

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes ASAB

Proyecto Curricular de Artes Escénicas

PEP
PROYECTO
EDUCATIVO
DE PROGRAMA



100 años
Facultad
de Artes ASAB



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS





Índice

Introducción	5
1. Identidad del programa	
1.1. Información general	7
1.2. Reseña histórica	9
2. Pertinencia y propósito del programa	
2.1. Objetivos del programa	11
2.2. Perfiles	11
2.3. Prospectiva del programa	12
3. Organización y estrategia curricular	
3.1. Plan de estudio	13
3.2. Organización de la estructura	14
3.3. Principios orientadores	15
3.3. Lineamientos generales	16
3.5. Lineamientos específicos	16
4. Articulación con el medio	17
5. Apoyo a la gestión del currículo	18
5.1 Organigrama académico-administrativo	19
5.2 Recursos físicos	21



Introducción

Este programa de formación profesional en Artes Escénicas es un proyecto, que enmarcado en los principios que rigen a la Universidad Distrital, buscan la preparación profesional de actores y directores participando en el desarrollo artístico de la práctica teatral. La propuesta recoge los aportes significativos acumulados desde la segunda década del siglo XX, durante la existencia de diferentes procesos formativos en el campo teatral, realizados en varias entidades oficiales del Distrito Capital y que condujeron a sentar las bases del actual programa de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB.





1. Identidad del programa

1.1. Información general

1. Denominación del programa:	Artes Escénicas
2. Fecha de creación:	Acuerdo No.013 del 8 de julio de 1991. CSU Universidad Distrital Francisco José de Caldas
3. Título que otorga:	Maestro en Artes Escénicas
4. Nivel de formación:	Profesional
5. Metodología:	Presencial diurna
6. Créditos:	160
7. Código SNIES:	906



Misión

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco de la educación pública y democrática, se propone aportar a la profesionalización y al desarrollo del campo de las Artes Escénicas, a través de la construcción y apropiación de conocimientos, y de la formación de profesionales, integrales y autónomos, capaces de contribuir con sus saberes y prácticas creadoras al desarrollo del sector artístico y a la transformación de la sociedad.



Visión

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la perspectiva de la educación pública y democrática ha de ser referente obligado de las Artes Escénicas Latinoamericanas como productor de conocimientos, saberes y prácticas altamente calificado en el campo, mediante el fomento de la creación, la investigación, la extensión y la docencia.

1.2. Reseña histórica

El actual Proyecto Curricular de Artes Escénicas ha recibido diferentes denominaciones a través de su historia, si consideramos la fundación en 1953 del *Teatro Experimental del Distrito* como el primer antepasado de la formación de artistas escénicos en Bogotá. A partir de 1970 se le conoce como *Escuela de Teatro de Bogotá* y; en 1981, es designada como *Escuela Distrital de Teatro Luis Enrique Osorio*. En 1991, articulada con las otras escuelas de Artes del Distrito, se convierte en la *Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB)* al establecerse un convenio de colaboración entre El Instituto Distrital de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para titular a actores y directores, se le denomina Programa de Artes Escénicas, graduando la primera cohorte en 1996. En el año 1994 se abre el énfasis en Danza Contemporánea, promoviendo a los primeros egresados en 1999. Posteriormente, y denominada Opción Danza, se abre la posibilidad a la creación del Proyecto Curricular de Arte Danzario en 2011. Desde diciembre 26 de 2005 y vinculado a la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se designa como *Proyecto Curricular de Artes Escénicas*. Mediante Acuerdo No. 001 del 25 de enero de 2006, el Programa pasa a ser parte de la Unidad Académica y Administrativa Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De esta manera, diferentes reformas y modificaciones se han realizado al programa, como reflejo de su naturaleza, dinámica, cambiante y flexible que le permite adecuarse a una política de expansión y diversificación, a las demandas socio-históricas sin tener que reevaluar su visión fundacional y funcional frente a cada necesidad que surja en su devenir. La tradición, sustentada en la definición del Teatro Dramático como objeto de estudio, y la transformación permanente constituyen una de sus fortalezas más reconocibles. Entendiendo el arte como fundamento para el sostenimiento de la tradición cul-

tural, propicia acciones de sensibilización y crítica frente al desarrollo del país.

Es así que en su trayectoria, el programa ha respondido a la ciudad y al país con profesionales de alta capacidad para desempeñarse en las áreas de la creación, la gestión, la docencia y la producción de las Artes Escénicas. El programa forma actores y directores, hecho que lo ha acreditado como el único en el país que está orientado a cubrir, en el nivel de pre-grado, el amplio espectro del complejo oficio de las artes escénicas, abarcando los núcleos formativos básicos para cualquier manifestación que pueda incluirse dentro de la denominación *Artes Escénicas*. Es de destacar que, este arduo y sostenido trabajo ha contado con la participación de destacados artistas nacionales e internacionales quienes han participado en la formación de actores, directores y bailarines.



2. Pertinencia y propósitos del programa

En las Artes Escénicas hay integración de conocimientos, creaciones e innovaciones y la posibilidad de indagar sobre las formas de expresión y construcción de saberes con el fin de dar explicación a las múltiples preguntas que surgen en la cotidianidad. La formación artística escénica desarrolla en el individuo la capacidad de crear nuevos lenguajes, impulsar la transformación de la realidad, articular saberes y conocimientos para dar respuestas estéticas, disfrutar la vida y plantear nuevas preguntas que permiten la construcción de una disciplina artística. El arte escénico promueve el desarrollo teórico y práctico desde el dominio de herramientas corporales, vocales, creativas y del espacio escénico, para dar a conocer interpretaciones de la realidad que permitan contextualizar los elementos de un trabajo individual y colectivo que establece una reconstrucción poética e imaginativa de la vida.

De esta manera, este proceso de formación en el saber escénico se centra, desde el primero hasta el décimo semestre, en el ritmo de aprendizaje, en la agilidad mental, sensorial y emocional que requerirá el profesional desde un entrenamiento técnico y riguroso que permita indagar y profundizar sobre la acción del actor y del director, y sobre el impacto del teatro en la sociedad. La observación de sí mismo y del entorno, promueven percepciones analíticas e imaginativas, indispensables en los procesos de creación autónoma en los que participan los estudiantes. Igualmente, los procesos pedagógicos están diseñados para ofrecer un acompañamiento constante que contribuye en la comprensión de conceptos, de técnicas, formas creativas y artísticas, potenciando su iniciativa.



Este Proyecto Curricular ha logrado mantener un alto nivel en la formación de artistas que interactúan dinámicamente con el medio, en el contexto nacional e internacional. Ha producido la innovación de propuestas artísticas, dando aportes a la cultura nacional, y creando un gran impacto en

la educación y formación de públicos. Sus creaciones son centro de atención en la ciudad de Bogotá, y se constituyen en un punto de referencia para estudiantes, artistas y público en general.

Igualmente, el programa ha dedicado sus esfuerzos a la socialización de las creaciones de sus estudiantes y la conformación de una constante dinámica de intercambio, educación y encuentro con las concepciones del arte escénico del mundo a través del programa de artistas invitados que vienen cada semestre a dirigir procesos de creación, participar en conferencias, seminarios y a realizar talleres de formación. Destacados artistas de diversas nacionalidades han hecho parte de este proceso de encuentro y formación de los estudiantes de la ASAB y del público bogotano, haciendo que los estudiantes, (bien como partícipes de los procesos, o como público) se encuentren dentro de su proceso de formación con perspectivas diversas del fenómeno de la creación artística. A través de sus egresados, el programa se ha acreditado como uno de los más importantes centros de formación de la educación escénica nacional.

2.1. Objetivos del programa

- Formar artistas escénicos integrales (Actores y Directores) bajo altos niveles de exigencia profesional en el desempeño de la disciplina y con capacidad para interpretar y resolver propuestas escénicas a partir de múltiples textualidades.
- Configurar un grupo de artistas en técnicas, sistemas y métodos en el trabajo del cuerpo y la voz que los caracterice en el medio, y a la vez tengan la capacidad de manifestarse de manera autónoma e individual.
- Reconocer la investigación en el campo escénico como herramienta fundamental para la crea-

ción de personajes y puestas en escena, entendiendo el pensamiento estético contemporáneo en relación con el conocimiento científico, tecnológico, artístico y creativo, haciendo que el proceso formativo del artista escénico sea crítico,



sensible y propositivo, para interpretar lo local y lo nacional desde una perspectiva universal.

- Aportar al desarrollo del arte escénico nacional desde parámetros y perspectivas profesionales que permitan participar en procesos de gestión y desarrollo de expresiones artísticas y culturales reconociendo los contextos en los cuales se desempeña el artista.

2.2. Perfiles

Del aspirante

El aspirante al Proyecto Curricular de Artes Escénicas debe tener título de bachiller y un puntaje del ICFES mayor o igual a 35 puntos, en mínimo 6 asignaturas del núcleo común, sin contar el área de idioma e interdisciplinar, para solicitantes que hayan presentado las pruebas del 2014-1

hacia atrás. A partir del 2014-3, tener un mínimo de 250 puntos teniendo en cuenta el resultado global del Examen de Estado-ICFES- el examen no puede ser mayor de cinco años.

El aspirante debe tener y demostrar aptitudes básicas de cuerpo, voz, musicalidad, expresividad y



herentes a la composición, puesta en escena y montaje de un hecho escénico con un pensamiento propio, capacidad de interacción y una interpretación particular de la realidad.

Perfil actuación. El egresado del Énfasis en Actuación es hábil para comprender y producir significa-



creatividad en Artes Escénicas, que se evaluarán en pruebas prácticas. También debe tener conocimientos básicos de teatro que se le evaluarán, tanto en un examen escrito, como en una entrevista.

Del egresado

Perfil general de artes escénicas: El egresado de Artes Escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un artista profesional, con una formación ética, que domina técnicas, destrezas y lenguajes de su campo y participa en procesos de creación, investigación y gestión, conociendo y comprendiendo los contextos en los cuales se desempeña.

Perfil dirección: El egresado del Énfasis en Dirección Teatral emplea e innova las técnicas, lenguajes escénicos y opciones dramáticas in-

dos en favor de la construcción de personajes; en el contexto escénico contemporáneo desde el texto dramático y la escritura escénica del actor; interactúa e involucra su potencial individual en virtud de su formación intelectual, vocal y corporal.

2.3. Prospectiva del programa

Prospectiva del programa: Desde el marco de la educación pública y democrática, mediante la construcción y apropiación de conocimientos, saberes y prácticas creadoras de las Artes Escénicas el programa, se compromete con la formación de profesionales críticos y creativos que mediante expresiones artísticas ejerzan influencia en la sociedad local y global.

3. Organización y estrategia curricular

3.1. Plan de estudio

El diseño de los planes de estudio del proyecto curricular, se soporta en la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cuanto a los aspectos curriculares y la distribución de los porcentajes de créditos académicos respectivamente.

La estructura y organización del plan de estudios se distribuye en un primer Núcleo de Formación Básica y un segundo Núcleo de Formación Profesional, que a su vez se proyectan en Componentes y estos en Áreas. Las Áreas se organizan a la luz del concepto de Competencias, que busca generar la interdisciplinariedad e integralidad.

Los 4 componentes agrupan la mayoría de los espacios académicos de tránsito común. El Componente de Formación en el campo de la profesión, reúne además, los espacios académicos propios de los énfasis. Esta organización por componentes garantiza la formación inte-



gral de los estudiantes a partir de cuatro propósitos: “aprender a ser”, “aprender a conocer”, “aprender a hacer” y “aprender a vivir en comunidad” definidos por la UNESCO.

		Componentes	Áreas
Núcleos	Formación Básica	Contextualización y formación socio-humanística	Teoría e historia Humanidades Área común facultad Área común Universidad
		Fundamentación	Técnicas y análisis Composición
	Formación Profesional	Formación en el campo de la profesión	Investigación Creación escénica Desarrollo técnico
		Profundización y complementación	Gestión y producción Informática Electivas

La estructuración de las áreas asegura la organización del proceso formativo en torno a las competencias, las capacidades y los propósitos formativos comunes de las Artes Escénicas (de orden técnico, creativo, investigativo, argumentativo, de gestión y producción, etc.), desde un concepto flexible e integral.

La Investigación forma parte de los Componentes de Fundamentación y de Formación en el campo de la Profesión. Con ello, se promueve un pensamiento investigativo cons-

tante y se proporcionan las herramientas de análisis que se profundizan en la asignatura Metodología de la investigación en artes y que son aplicadas posteriormente en los trabajos de grado.

El Consejo Académico de la Universidad Distrital FJC en el Acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006, establece el sistema de créditos y en el artículo 12, se definen los porcentajes de créditos académicos en pregrado a continuación, se presenta la distribución según el acuerdo citado:

Plan de estudio			
Créditos obligatorios	90%		100%
Créditos básicos 85% - 80%	Créditos electivos 20% - 15%		
	Intrínsecos	70%	
	Extrínsecos	30%	
Complementarios	10%		



3.2. Organización de la estructura

El Plan de Estudios tiene 180 créditos distribuidos en formación básica y formación profe-

sional. En el núcleo de formación básica están contenidos: componentes, áreas y cursos que ofrecen la formación del programa.

El núcleo de formación básica comprende el componente de fundamentación que proporciona al estudiante conocimientos y des-

trezas para la comprensión del cuerpo, los medios e instrumentos escénicos y las técnicas propias del oficio, a este componente pertenecen las áreas de: Técnicas y análisis, Composición e Investigación. En este mismo núcleo se halla el componente de Contextualización y Formación Socio Humanístico y está integrado por las áreas de: Teoría e Historia, Humanidades, Área común de Facultad y Área común de Universidad.

El núcleo de formación profesional corresponde a la parte del plan de estudios que provee los procedimientos, técnicas y conocimientos propios de las Artes Escénicas. Consta de dos componentes: Formación en el campo de la Profesión con las siguientes áreas: Investigación, Creación escénica y Desarrollo técnico; y Componente de profundización y complementación conformado por las áreas: Gestión y Producción



escénica, Informática aplicada y Electivas intrínsecas y extrínsecas.

Estas áreas se dinamizan al interior del Proyecto Curricular en campos de acción específicos que buscan cumplir los propósitos curriculares y formativos: Dirección, Actuación, Cuerpo, Voz, Teóricas y Música.

3.3. Principios orientadores

Desde la práctica de la cultura, de la igualdad y del respeto se trabaja dentro de un contexto democrático para el ejercicio de participación y legitimación de una educación solidaria de derechos que permita un diálogo intercultural y universal.

La creación, además de acción, es una función dinamizadora que permite una intención transformadora de la realidad, generando sentidos e identidades que dan cuenta de la comprensión del mundo, dando paso a soluciones e interpretaciones. Lo imaginario, lo afectivo y las sensaciones impulsan la actividad productiva de creación y acompañan la construcción de lenguajes y metalenguajes que dan a conocer el pensamiento y promueven la generación de nuevos sentidos a través del Arte Escénico.

La promoción de propuestas y metodologías consecuentes a la naturaleza del arte mantienen activa la indagación para promover la creación artística.

Entre otras se desarrollan las distintas tesis de los principales pensadores del teatro, tanto del ámbito internacional como local, ampliando y diversificando la concepción sobre la creación, la interpretación y el movimiento escénico. Con base en las teorías y metodologías del maestro ruso Constantin Stanislavski, y los otros preceptos y técnicas de los grandes reformadores del teatro contemporáneo, no sólo han modificado la técnica, sino también la estética de este arte. Vsevolod Meyerhold, Gordon Craig, Copeau, Antonin Artaud, Jerzy Grotowski, Tadeusz Kantor, Bertolt Brecht, Peter Brook, Eugenio Barba, entre otros, son sin duda las fuentes y referentes permanentes del programa de estudio quienes han dinamizado y modernizado el arte teatral. Es decir, se trata de trabajar con el lenguaje

escénico propiamente dicho y establecer vasos comunicantes con las diferentes prácticas culturales que lo producen, siendo también referencia necesaria el desarrollo escénico en el país en relación con el de otras culturas teatrales.

Otra estrategia, vital, problemática e inquietante por la cantidad de polémicas que a menudo suscita al interior del programa es la intromisión en los conceptos tradicionales del teatro dramático de postulados y teorías de filósofos contemporáneos como Foucault, Rancière, Deleuze, Rolnik, Chevalier, Nancy, entre otros. Es así como los objetos de estudio particulares del programa: acción, conflicto y situación dramática, son atravesados con otros como devenir, rizoma, cuerpo vibrátil, presentación, liminalidad, régimen estético, con el propósito de poner los objetos en crisis, obligarlos a rehacerse como conceptos y generar nuevas posibilidades creativas.

3.4. Lineamientos generales

- Ofrecer una educación de calidad con acceso y pertinencia para la ciudad y el país en un contexto global.
- Propiciar la participación de ciudadanos creativos en la construcción de lo público.
- Desarrollar la autonomía

3.5. Lineamientos específicos

- Impulsar procesos académicos y prácticas escénicas en espacios sociales.
- Implementar estrategias, metodologías y prácticas investigativas desde las propuestas escénicas.



4. Articulación con el medio

La noción de Artes Escénicas se amplía con relación a las modalidades que históricamente ofrecía el proyecto curricular, más apegadas a la tradición del teatro dramático que a los retos y demandas que nos plantea la contemporaneidad.

Esta inclusión de nuevos objetos de estudio permitirá, en el futuro cercano, la posibilidad de abarcar otras posibilidades de profundización y énfasis, así como la Maestría en Voz Escénica, que se viene gestando al interior del Proyecto.

A través de la oferta directa de los productos académicos, la alianza con instituciones nacionales y distritales, se ofrece asesorías, consultorías e interventorías en el campo de las artes; así como, en la organización y realización de eventos y programación artística y educación no formal para diversas poblaciones, con objetivos que cubren desde edades tempranas hasta la educación para adultos. La celebración de alianzas y convenios con instituciones y organizaciones públicas y privadas ha permitido la presencia del programa como gestor cultural.

Con el Ministerio de Cultura y la Secretaria de Cultura del Distrito Capital se ha logrado nuclear la intervención del programa en los campos de formación, diagnóstico de la estructura teatral colombiana y publicaciones. Los programas de creación dirigidos al sector teatral han estado concentrados en diplomados de carácter técnico. De otra parte, el direccionar el encuentro de escuelas de teatro en relación a la red de escuelas ha permitido el encuentro para la reflexión, el análisis de las experiencias y la construcción teórica del quehacer teatral, lo que ha fortalecido los vínculos con programas



de formación superior en Colombia y escuelas americanas y europeas.

El programa está vinculado con el Instituto del Teatro-ITI UNESCO, a través de la Cátedra ITI UNESCO regional Suramérica, tiene convenio al igual con la Universidad Federal de Rio de Janeiro –UNIRIO y con la Universidad de Guadalajara, México. Desde 2006 se está en relación a la RED de Escuelas de Teatro, la actividad central ha girado en torno al Encuentro Nacional e Internacional de Escuelas, teniendo como objetivo fundamental la confrontación y movilidad de saberes a través de encuentros teórico-prácticos con la participación de las escuelas de teatro y la discusión frente a temas académicos de interés común. Igualmente, hace parte de la AITU/IUTA (Asociación internacional de Teatro Universitario/International University Theatre Association) y de la red CITU (Red Latinoamericana de Creación e Investigación Teatral Universitaria) y como tal organizó el evento Delta 8 en el 2015.

5. Apoyo a la gestión del currículo

Desde la estructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se atiende la gestión del currículo fundamentalmente a través del consejo curricular del programa, asesorado por los subcomités de Currículo y de Autoevaluación y Acreditación.

Consejo curricular: es la mayor instancia colegiada del proyecto; este es, por un lado, el espacio que evalúa, aprueba, sugiere caminos de acción, a los requerimientos y problemáticas de los estudiantes, en torno a temas académicos, curriculares, disciplinarios, organizacionales, y



otros; por otro lado, el consejo curricular es el encargado de analizar las problemáticas académico-administrativas del proyecto curricular, y toma decisiones frente a éstas, siempre bajo la tutela del cuerpo docente. Atiende a la comunidad académica del proyecto en todo lo relacio-

nado con situaciones académicas y curriculares y recoge las problemáticas y requerimientos derivados del consejo de facultad y de todas las necesidades de la comunidad relativas a sus funciones. El consejo curricular está compuesto por el coordinador del proyecto, los profesores encargados de los subcomités de currículo y acreditación, representantes de los énfasis y representantes del estamento estudiantil.

Subcomité de currículo: apoya, acompaña y asesora todos los procesos de planeación, desarrollo, actualización y evaluación del currículo. Observa y evalúa el comportamiento de las mallas curriculares y de las consejerías. Atiende los requerimientos, novedades y directrices del Comité de Currículo de la Facultad y de la Coordinación del Proyecto. Trabaja en conjunto con los responsables de los énfasis actuales: Dirección y Actuación, en todo lo concerniente al desarrollo y actualización del currículo del programa.

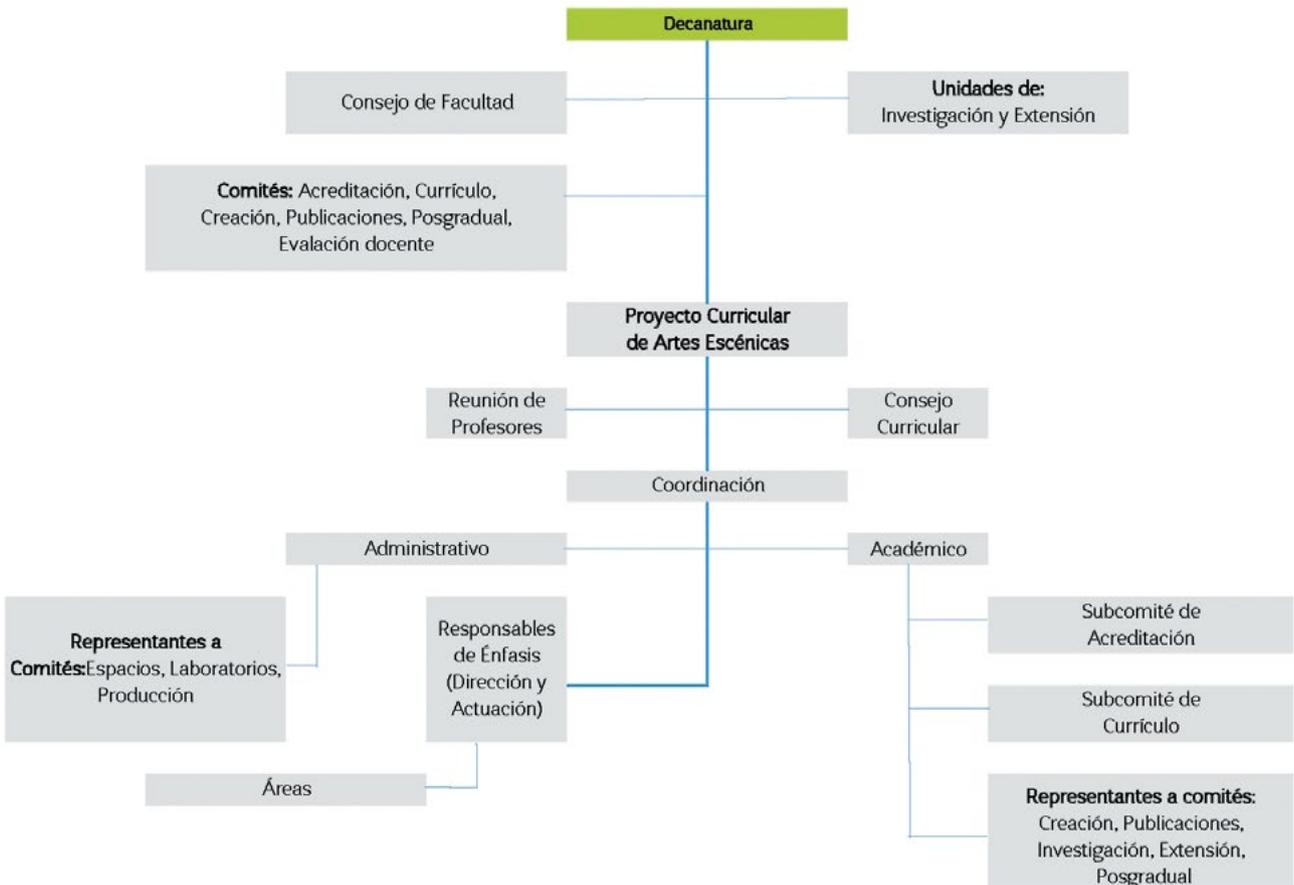
Como parte de los planes de mejoramiento el subcomité trabaja de manera permanente en las reformas necesarias del Proyecto Curricular.

Subcomité de autoevaluación y acreditación: apoya a la Coordinación y al Consejo de Proyecto Curricular en los procesos de Acreditación impulsados por la Universidad Distrital. Se encarga de atender todas las necesidades del Proyecto Curricular con respecto a: procesos de acreditación, procesos de autoevaluación, segui-

miento a egresados, actividades de sensibilización a la comunidad académica con respecto a los procesos auto-evaluativos y propios de la acreditación institucional. A través del Subcomité de Acreditación y de la Coordinación, se mantiene el diálogo con el MEN para el acceso y todo lo relacionado con el sistema SACES, en el cual reposa el consolidado de registro calificado vigente, los syllabus de los espacios académicos y la información detallada de nuestro proyecto curricular.

5.1. Organigrama académico-administrativo

Organigrama académico-administrativo (PEP)



5.1.1. Apoyo administrativo

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas cuenta con personal de apoyo para llevar a cabo todas las labores administrativas y académicas, cada una de ellas con funciones específicas, pero también con funciones compartidas:

Asistente: Presta servicios profesionales en los procesos académico-administrativos del Proyecto Curricular de Artes Escénicas desarrollando las actividades de: Manejo del aplicativo, diseñar elaborar y digitar la programación académica semestral del proyecto curricular a nivel de grupos de clases, registro de horarios y cargas académicas, inscripción de asignaturas, control de asistencia de los docentes, custodia de las hojas de vida de los estudiantes, atender

Secretaria: Desarrolla actividades de tipo asistencial y secretarial en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB, en procesos relacionados con archivo, proyecto de oficios, recepción de documentos, atender a estudiantes y en general, orientándolo de acuerdo con los requerimientos de fechas de admisiones, calendario académico y eventos del proyecto curricular y todos los procedimientos que se deriven de la naturaleza del contrato en el plan de trabajo.

Monitor: Apoyo a la coordinación en las labores de archivo, acompañamiento en las reuniones de profesores.



y orientar en aspectos académico-administrativo a estudiantes, docentes y público en general y apoyo al Consejo del Proyecto Curricular en temas académicos administrativos. Así mismo, realiza las actividades establecidas en el Plan de Trabajo y las que sean asignadas por el Coordinador del Proyecto Curricular y el Decano.

5.1.2. Docentes

Docentes: Un gran porcentaje de profesores del programa son creadores de reconocida trayectoria en el medio, aspecto que valora el programa en grado sumo, pensando que la educación artística se enriquece a través de los procesos creadores y la experiencia personal en la actividad artística profesional de cada uno de sus docentes. La variedad de la titulación de los docentes no sólo enriquece la diversidad de miradas, sino que está rodeada de distintos procesos de aprendizaje de las artes que no pertenecen a la educación formal, algunos de los cuales han sido iniciados por algunos docentes a muy temprana edad. Varios de los profesores cuya titulación del pregrado no corresponde directamente al enfoque del proyecto han realizado procesos académicos de excelencia en el campo de las artes escénicas, o la pedagogía del arte al nivel posgradual. El programa cuenta con los siguientes profesores: 12 de cátedra, 9 de medio tiempo ocasional, 11 de tiempo completo ocasional, y 8 de planta de tiempo completo.

5.2. Recursos físicos

5.2.1. Espacios

Uso de espacios	Propiedad	Arriendo	TOTAL
	Espacios	Espacios	Espacios
Aulas de clase	20	4	24
Laboratorios	1		1
Salas de tutores	0		0
Aulas múltiples o auditorios	3		3
Bibliotecas	1		1
Aulas virtuales o de cómputo	1		1
Oficinas	9		9
Espacios deportivos	0		0
Cafeterias	1		1
Zonas de recreación	2		2
Servicios sanitarios	6		6
Otros	6		6
Total espacios	50	4	54





5.2.2. Apoyos logísticos

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas cuenta con un amplio equipamiento técnico y tecnológico para el apoyo de profesores y estudiantes en las labores propias de lo escénico. Entre los recursos que más se destacan están: Una bodega de vestuario que usan permanentemente los estudiantes para sus presentaciones y muestras. Esta bodega de vestuario es una de las más grandes del país.

Bodegas: Un equipamiento de luces para la escena de última tecnología y varias consolas para su funcionamiento. Estas luces son usadas en todos los trabajos de los estudiantes a pedido de ellos. Equipamiento de software relacionado con el diseño de luces, escenografías, vestuario, composición musical. Recursos de video grabación y proyección. Videograbadoras que son usadas por estudiantes y profesores, video beams para la proyección en las distintas clases y por supuesto en la escena, cuando esta lo requiera. Un laboratorio para la creación de la dramaturgia sonora, “el laboratorio de la imagen escénica”: música para la escena, sonidos, efecto de sonido, grabaciones de audio y otros; equipado con la última tecnología en equipos de composición musical, edición musical, grabación sonora, y software avanzado para el diseño de luces y de escenografía.

Carlos Javier Mosquera Suárez (E)
Rector (E) Universidad Distrital Francisco José de
Caldas
Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez
Vicerrector Académico
Santiago Niño Morales
Decano Facultad de Artes ASAB

Sandro Romero Rey
Coordinador Proyecto Curricular de Artes Escénicas
Comité de Currículo Facultad de Artes ASAB

Yudy del Rosario Morales Rodriguez
Coordinadora
Genoveva Salazar Hakim
Artes Musicales
Ángel Basilio Alfaro
Artes Plásticas y Visuales
Dubián Gallego
Artes Escénicas
Mariana Velasco Rojas
Profesional especializada – Edición y Compilación
Rubén Sobenes
Asistente

Carlos Mario Lema
Fotografías

Mauricio Vargas Rincón
Diseño y diagramación
Agradecimientos
Equipo de Comunicaciones y Diseño

2016 ©



